

BOLETÍN TRIBUTARIO - 060

**SE AMPLÍA EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA DE PERSONAS NATURALES RESIDENTES EN EL
EXTERIOR**

Se anexa Decreto 1915 del 4 de junio de 2008, por el cual se amplía hasta el 3 de octubre de 2008, el plazo para presentar la declaración de Impuesto sobre la Renta de las personas naturales residentes en el exterior, y hasta el 31 de octubre 2008 el plazo para el pago respectivo.

Junio 9 de 2008
FAO